

26513 - El maestro en la escuela infantil

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26513 - El maestro en la escuela infantil

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura pretende que el estudiantado se inicie en la reflexión y construcción de su identidad profesional como maestros/as de educación infantil. Se alinea con los ODS de la Agenda 2030, en relación a los objetivos 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género) y 10 (Reducción de las desigualdades).

Se fundamenta la acción profesional docente desde los referentes epistemológicos que conducen a observar, interpretar e intervenir en el contexto educativo. Las opciones metodológicas y técnicas se abordan desde diferentes planteamientos ideológicos y prácticos, para aprender a tomar decisiones profesionales desde la ciencia y la ética. El eje fundamental de la asignatura es la acción tutorial, como función orientadora del docente, materializada en la relación educativa positiva con el alumnado y las familias.

2. Resultados de aprendizaje

1. Identifica y comprende los referentes epistemológicos y metodológicos básicos de la profesión docente.
2. Conoce, fundamenta y planifica las acciones básicas derivadas de las funciones del maestro-tutor y las relaciona con actuaciones concretas que supongan un buen ejercicio profesional, desde su referente ético.
3. Conoce y planifica las actuaciones fundamentales en su relación con las familias del alumnado y el equipo docente del centro, facilitando una comunicación asertiva y eficiente en el contexto profesional.
4. Complementa e integra los aprendizajes ya asimilados de la evaluación educativa a las prácticas orientadoras y a sus procesos de cambio y mejora, adquiriendo una visión científica y crítica de la innovación educativa.

3. Programa de la asignatura

1. La profesión educativa.
 - 1.1. Marco epistemológico de las ciencias de la educación: ¿Cómo avanza nuestro conocimiento? ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?
 - 1.2. La profesión educativa: ¿Qué significa ser maestro/a? ¿Qué caracteriza al buen ejercicio de la profesión? ¿Qué hay que saber, saber hacer, saber ser y saber estar?
2. La investigación educativa.
 - 2.1. El/La profesional de la educación como usuario de la investigación educativa.
 - 2.2. La innovación educativa: técnica, procesos colaborativos y ética.
3. Orientación y acción tutorial.
 - 3.1. Las funciones del maestro/a tutor/a.
 - 3.2. Organización y desarrollo de la acción tutorial.
 - 3.3. Tutoría, comunicación y familia.

4. Actividades académicas

La dedicación por parte del estudiantado es:

Actividades presenciales (58 horas)

Sesiones de construcción del conocimiento, facilitación del proceso de aprendizaje y desarrollo competencial.

Actividades prácticas realizadas mediante metodologías activas para potenciar competencias específicas y transversales.

Acompañamiento a los grupos de trabajo, exposiciones, debates y evaluación por pares.

Actividad no presencial (92 horas)

Documentación, trabajo autónomo, lectura y elaboración de productos evaluables.

5. Sistema de evaluación

Debido al carácter competencial de la asignatura, respetando el acuerdo del Departamento de Ciencias de la Educación, la memoria de verificación del Grado, y en consonancia con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (Art. 158), se utilizarán diversas estrategias e instrumentos de evaluación que conducirán a una única calificación global de la asignatura.

Prueba 1: examen oral o escrito (40% de la nota, mínimo 5 sobre 10).

Los criterios de evaluación son: dominio del contenido, empleo del vocabulario específico, exactitud en los conceptos, justificación de argumentos y cuidado de las normas formales.

Prueba 2: portafolio de aprendizaje (50% de la nota, mínimo 5 sobre 10).

Entrega del trabajo realizado en la asignatura como producto integrado que refleje el desarrollo competencial. Se incluirá una propuesta de investigación/innovación educativa.

Los criterios de evaluación son: rigor en la realización de los retos y prácticas propuestas por el profesorado, estética y calidad de la presentación.

Prueba 3: actividad de exposición oral sobre la construcción de identidad docente (10% de la nota, mínimo 5 sobre 10).

Se facilitará la evaluación continua y formativa por parte del equipo docente. En caso de que algún/a estudiante no pueda participar de esta modalidad de evaluación, se podrá presentar a una prueba conjunta que integre los mismos criterios y demandas. Las pruebas son independientes, respetándose las calificaciones obtenidas en cada una de ellas dentro del mismo curso académico.

Los estudiantes de 5ª y 6ª convocatoria deben estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art. 23 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza). En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.